



Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* (E) RODOLFO MARTINEZ PEREZ

Código Dependencia Destinatario	Dependencia Destinatario
251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario	Regional Destinatario
25	CUNDINAMARCA

Email Destinatario
RMARTINEZP@SENA.EDU.CO;LAMARIN@SENA.EDU.CO

Fecha
31/08/2023 05:48:18 p. m.

Radicado
25-9-2023-023337

NIS
2023-02-356960

Asunto

Asunto *

AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS PROGRAMA SER EMPRENDE RURAL

*

M E M O R A N D O

25-9513-3

Chía,

PARA: Doctor Rodolfo Martinez Perez, Director (e) Regional Cundinamarca.

DE: Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial - Javier Ricardo Jimenez Rincon

ASUNTO: Solicitud autorización contratación servicios personales Indirectos Programa SER Emprende Rural

De manera atenta, me permito remitir certificación de recursos, documentos y estudios previos, acorde al anexo No. 2 para realizar la contratación de servicios personales indirectos del programa SER Emprende Rural, relacionados a continuación:

1. Programa: Emprendimiento – área temática Comportamiento Emprendedor

Objeto: Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.

No. Contratos: dos (2)

2. Programa: Turismo – área temática Emprendedor en Desarrollo de Actividades Turísticas en Espacios Naturales

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Desarrollo Agroempresarial y los Municipios del área de influencia, red de conocimiento Turismo Área Temática de Emprendedor en Desarrollo de Actividades Turísticas en Espacios Naturales, en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.

No. Contratos: un (1)

Para justificar y soportar los objetos de la necesidad de cada uno de los objetos relacionados, se adjuntan al drive los documentos y estudios previos, así:

1. Memorando de la solicitud Autorización de la contratación
2. Certificado Plan Anual de Adquisiciones
3. Anexo No. 2 Plan de contratación de Instructores
4. Acta de comité primario
5. Certificado de Disponibilidad presupuestal
6. Formato de certificación inexistencia de personal
7. Matriz de riesgos
8. Estudio Previo
9. Formato Autorización

Cordialmente,

Javier Ricardo Jimenez Rincon

Subdirector (e)

Centro de Desarrollo Agroempresarial

jrjimenezr@sena.edu.co

Tel: (057) 601 8844545

Remitente

Código Dependencia Remitente

259513

Dependencia Remitente

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

Código Regional Remitente

25

Regional Remitente

CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente

* (E) JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON

Email Remitente

JRJIMENEZR@SENA.EDU.CO;MMELBA@SENA.EDU.CO

Anexos (1)

Document Name[CERTIFICACIÓN ANEXO CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES SER.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2](#)**Attachment Type**

Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *

ANA ADELINA MORA ROMERO

Email Destinatario *

AMORAR@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

RODOLFO MARTINEZ PEREZ

Email Destinatario *

RMARTINEZP@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

ALAYN ALEJANDRO MUNIVE ALVAREZ

Email Destinatario *

AAMUNIVE@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

MARIBEL ALARCON PRADA

Email Destinatario *

MALARCONP@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA

Email Destinatario *

LVILLAMIZARM@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

RODOLFO VALENZUELA PARDO

Email Destinatario *

RVALENZUELA@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

LA FUNCIONARIA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto “Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.”, *se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2023.*

UNSPSC Code (six code separated by .)	Description	Expected begin date (month)	Expected end date for receiving replies (month)	Expected duration date (number)	Expected duration date (interval: days, months, years)	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget	Future budget required?	Future budget status	BO (reference)	Location	Responsible name	Responsible phone	Responsible email	Use goods	Use services
21897	25-9513-184Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.	January	January	11	Month(s)	Contratación directa (con ofertas)	OwnResources	779.564.620 COP	779.564.620 COP	No	NA		Cundinamarca	Leonora Barragán Bedoya	8844545	lbarraganb@sena.edu.co	No	-

Para mayor constancia se firma en Chía, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

Sandra Yaneth Garcia Guatame



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - PROGRAMA SER

VIGENCIA 2023

TERCERA OFERTA - CUARTA OFERTA

PERIODO: AÑO 2023

TOPE GLOBAL PROGRAMADO \$ 779.564.620,00

SALDO \$ 73.680.811,00


% UTILIZADO: 95%

ELABORADO POR:

Nombre: Alvaro Martínez Peña - Christian Anderson Posada Gonzalez

Teléfono: 8844545 Ext. 18051

	LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
						MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					PROFESIONALES Y/O TECNOLOGOS	
1	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Complementaria SER	Emprendimiento - área temática Comportamiento Emprendedor	Contratación Directa	2	3	5	11/09/2023	15/12/2023	\$ 13.929.222	\$ 25.946.590,00			22	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
2	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Complementaria SER	Turismo - área temática Emprendedor en Desarrollo de Actividades Turísticas en Espacios Naturales	Contratación Directa	1	3	5	11/09/2023	15/12/2023	\$ 13.929.222	\$ 12.973.295,00			23	
TOTALES					3					\$ 38.919.885,00		\$ -			


Firmado digitalmente por
JAVIER RICARDO JIMENEZ
RINCÓN
Fecha: 2023.08.31 20:48:41
+05'00'
Javier Ricardo Jiménez Rincón
Subdirector (E) Centro de Formación


Adriana Patricia Galindo Cerinza
Coordinadora de Formación Profesional


Alvaro Martínez Peña
Coordinador Académico



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-10 DEL DÍA 18 DEL MES DE 08 DEL AÑO 2023

OBJETIVO(S) Reunión comité primario mes de Agosto

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Javier Jimenez Ricón	101900512	X			Subdirección	jjimenez@sena.edu.co	3132519305	N/A	
	Angela María Florbely Castro	46455511	X			coordinaci Académica	anmontoya@sena.edu.co	3192125975	N/A	
	Sandra Liliana Ballén Bustos	30418475	X			Coordinación Académica	sballenb@sena.edu.co	3004116038	N/A	
	Sandra López	39566027	X			COORD. Académica	slopez2@sena.edu.co	3102998838		
	JAIRO ENRIQUE GARCIA PINERO	3146085856	L			COORD. Académica	jegarcar@sena.edu.co	3146080826	N/A	
	CARMEN LOPEZ	3132724969	X			LÍDER BIGOSTAR	erlopez@sena.edu.co	3132724969	N/A	
	Manlio B Hernández	52515220	X			F.P.-I	mhbhannnd@sena.edu.co	3002092208		
	Adriana Patricia Galindo Ariza	52226635	X			F.P.-I	agalindo@sena.edu.co	3002716914		
	Christian Pineda	80234976		X		JOF	cpineda@sena.edu.co	3208028107		
	Mari Sol Hernández	35199821		X		F.P.-I	msolh@sena.edu.co	300445260		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-10 DEL DÍA 18 DEL MES DE 08 DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S) Permision comite primario mes de Agosto

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	CLAUDIA G. CAMACHO	1072658485		X			ccamachob@SENA.edu.co	3168260630	X	
	Sebastian Ariza	1072663510		X			jsariza@SENA.edu.co	3017693617	X	
	Fabian Gonzalez	80052313		X			fgonzalez@SENA.edu.co		X	
	Aida Pulido Rodriguez	35436799		X			arpulidord@SENA.edu.co	3106898050	X	
	Ara Adelina Mora	52841151	X				amora.a@SENA.edu.co	3153094289	X	
	Heidi Torres	107946409		X			htorres@SENA.edu.co	3229488604	X	
	Luis Alejandro Sanchez Pulido	8870570	X				lusanchez@SENA.edu.co	3115578907	X	
	Dandra Garcia	35478402	X				dgarcia@SENA.edu.co	3144910410	X	
	Fabian E. Gaszon V.	79126669	✓				fgazzon@SENA.edu.co	3103418136	Si	
	Nimeru Gomez	1.07562754		X			ngomez@SENA.edu.co	3008095742	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 10 de 2023

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Comité extraordinario del mes de agosto 2023

CIUDAD Y FECHA: Chía, 18 de agosto 2023

HORA INICIO:

2:30pm

HORA FIN:

4:00 pm

LUGAR Y/O ENLACE:

Ambiente 222

Centro de Desarrollo Agroempresarial

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Seguimiento a metas
2. Seguimiento presupuestal
3. Proyección de necesidades
4. Preparación auditoria externa ISO 9001

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar el comité extraordinario del mes agosto de 2023 con los puntos propuestos para el comité

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El subdirector da la bienvenida a todos los miembros del comité y da paso para que se comience con el desarrollo de los puntos establecidos en la agenda:

1. Seguimiento a metas

La líder de planeación explica al comité el estado del avance de las metas:

NIVEL DE FORMACIÓN		CUPOS 2023			APRENDICES 2023		
		META	EJEC.	% EJEC	META	EJEC.	% EJEC
FORMACION TITULADA	TECNÓLOGO PRESENCIAL	4.916	4.174	84,91%	4.036	4.174	103,42%
	TECNÓLOGO VIRTUAL	2.575	1.742	67,65%	2.575	1.742	67,65%
	TOTAL EDUCACION SUPERIOR	7.491	5.916	78,97%	6.611	5.916	89,49%
	TECNICO LABORAL PRESENCIAL	4.456	3.946	88,55%	4.456	3.946	88,55%
	TECNICO LABORAL - VIRTUAL	1.432	1.106	77,23%	1.432	1.106	77,23%
	TECNICO ARTICULACIÓN CON LA MEDIA -DOBLE TITULACIÓN	8.292	8.494	102,44%	8.292	8.494	102,44%
	AUXILIAR Y OCUPACIONES	60	-	0,00%	60	-	0,00%
	OPERARIOS	54	51	94,44%	54	51	94,44%
	TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	14.294	13.597	95,12%	14.294	13.597	95,12%
TOTAL FORMACION TITULADA	21.785	19.513	89,57%	20.905	19.513	93,34%	



COMPLEMENTARIA	SENA EMPRENDE RURAL	4.254	2.535	59,59%	4.176	2.361	56,54%
	CAMPESENA	510	154	30,20%	510	153	30,00%
	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL (SIN BILINGÜISMO)	15.120	9.439	62,43%	12.096	7.998	66,12%
	BILINGÜISMO VIRTUAL	12.800	8.080	63,13%	10.240	7.199	70,30%
	BILINGÜISMO PRESENCIAL	2.640	834	31,59%	1.320	456	34,55%
RESTO DE COMPLEMENTARIA	FORTALECIMIENTO MIPYMES	420	420	100,00%	350	399	114,00%
	RESTO DE COMPLEMENTARIA	27.369	14.269	52,14%	20.506	7.216	35,19%
	TOTAL COMPLEMENTARIA	63.113	35.731	56,61%	49.198	20.635	41,94%
TOTAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA		84.898	55.244	65,07%	70.103	40.148	57,27%
POBLACIÓN VULNERABLE	DISCAPACITADOS (INCLUYE ATENDIDOS POR CONVENIO AGORA)	300	289	96,33%	290	196	67,59%
	INDÍGENAS	75	91	121,33%	60	85	141,67%
	INPEC	290	311	107,24%	250	278	111,20%
	JÓVENES VULNERABLES	11.250	10.255	91,16%	9.620	9.268	96,34%
	ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	65	7	10,77%	40	7	17,50%
	MUJER CABEZA DE FAMILIA	8.220	4.381	53,30%	7.880	3.310	42,01%
	AFROCOLOMBIANOS	170	219	128,82%	170	171	100,59%
	PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y ADOLESCENTES DESVINCLADOS DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY	20	3	15,00%	15	3	20,00%
	TERCERA EDAD	300	767	255,67%	230	506	220,00%
	ADOLESCENTE TRABAJADOR	2.850	3.463	121,51%	2.500	2.375	95,00%
	REMITIDOS POR EL PAL	30	1	3,33%	20	1	5,00%
	SOLDADOS CAMPESINOS	90	136	151,11%	50	117	234,00%
		TOTAL POB. VULNERABLES SIN VICTIMAS	23.660	19.923	84,21%	21.125	16.348
POBLACION VICTIMA	DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA	2.066	3.535	171,10%	1.476	3.347	226,76%
	POBLACIÓN VÍCTIMA (SIN DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA)	138	169	122,46%	126	161	127,78%
	TOTAL POBLACION VICTIMA	2.204	3.704	168,06%	1.602	3.508	218,98%
TOTAL POBLACION VULNERABLE		25.864	23.627	91,35%	22.727	19.856	87,37%

En general se evidencian avances en las metas, sin embargo el subdirector pudo que se sigan realizando los seguimientos sobre las mismas con el fin de garantizar el cumplimiento de estas.



2. Seguimiento presupuestal

La coordinadora administrativa expone al comité el avance de la ejecución presupuestal a la fecha:

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2023

951310 - CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

DEPEND	SERVICIOS PUBLICOS	APROPIACION VIGENTE	EJECUTADO	POR EJECUTAR
951310	ACUEDUCTO	297.807.920,00	41.576.086,00	
951310	ENERGIA		97.085.150,00	
951310	GAS NATURAL		597.150,00	
951310	TELEFONO		14.998.640,00	
TOTALES		297.807.920,00	154.257.026,00	143.550.894,00

CONTRATACION

951309	ADTVO - SST	27.830.983,00	26.240.641,00	1.590.342,00
951365	DINAMIZADOR SENNOVA	60.553.162,00	58.877.708,00	1.675.454,00
951310	ADTVO - APE INPEC	40.963.000,00	38.350.866,00	2.612.134,00
951311	ADTVO - LIDER ARTICULACION	46.196.194,00	45.356.264,00	839.930,00
951328	ADVTO ECCL	25.960.000,00	21.906.318,00	4.053.682,00
951328	ADTVO - APOYO COMP LABORALES	376.940.000,00	375.801.500,00	1.138.500,00
951310	ADMINISTRATIVOS	1.653.286.084,00	1.607.981.656,00	45.304.428,00
951342	ADTVO - BIENESTAR	379.753.646,00	379.753.646,00	-
951338	DINAMIZADOR SER	49.937.030,00	49.937.030,00	-
951338	DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL	42.230.000,00	42.230.000,00	-
951338	DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL	29.561.000,00	29.561.000,00	-
951366	SENNOVA	19.840.000,00		19.840.000,00
951366	SENNOVA	8.610.000,00		8.610.000,00
951366	SENNOVA	8.200.000,00		8.200.000,00
951328	EXPERTO TECNICO EN LA FUNCION PRODUCTIVA	8.020.000,00	8.020.000,00	-
TOTALES		2.777.881.099,00	2.684.016.629,00	93.864.470,00

INSTRUCTORES

951311	INST. ARTICULACION	1.954.641.000,00	1.953.641.666,00	999.334,00
951310	INST. POB VULNERABLE	135.896.396,00	128.230.779,00	7.665.617,00
951345	INST. REGULAR	8.169.836.007,00	7.464.077.127,00	705.758.880,00
951345	INST. REGULAR para cubrimiento de horas por permiso sindical	12.028.851,00		12.028.851,00
951338	INST. SER	779.564.620,00	705.883.809,00	73.680.811,00
951318	INST. FIC	182.794.000,00	162.234.468,00	20.559.532,00
TOTALES		11.234.760.874,00	10.414.067.849,00	820.693.025,00

VACUNACION

951310	VACUNACION DE PROGRAMAS PRIORIZADOS (toxoide difterico solo para aprendices)	12.814.883,00	11.776.000,00	1.038.883,00
951310	VACUNACION DE PROGRAMAS ASISTENCIALES DE LA RED SALUD	10.374.650,00	10.362.000,00	12.650,00
TOTALES		23.189.533,00	22.138.000,00	1.051.533,00

APOYOS DE SOSTENIMIENTO ALUMNOS

951318	APOYOS DE SOSTENIMIENTO FIC	435.447.200,00	292.436.000,00	143.011.200,00
951344	APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR	303.050.000,00	142.680.000,00	160.370.000,00
951310	MONITORIAS	38.530.565,00	23.780.000,00	14.750.565,00
951366	MONITORIAS SENNOVA	4.492.640,00		4.492.640,00
TOTALES		781.520.405,00	458.896.000,00	322.624.405,00



BIENESTAR ALUMNOS				
951342	GASTOS BIENESTAR APRENDICES	279.439.118,00	249.029.314,08	30.409.803,92
951318	GASTOS BIENESTAR APRENDICES FIC	13.685.292,00	13.685.292,00	-
951310	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS Devolución pago de pruebas T y T a un total de 75 aprendices	7.719.000,00		7.719.000,00
951362	GASTOS DE VIAJE PARA APRENDICES WORLD SKILLS	120.000,00	120.000,00	-
951363	GASTOS DE VIAJE PARA APRENDICES Aprendiz que realizará movilidad a los Centros Industriales TKNKA en País Vasco, con impacto en la Red Electronica y Automatización, Red Mecanica Industrial y Red de Materiales para la Industria	12.640.128,00		12.640.128,00
TOTALES		313.603.538,00	262.834.606,08	38.128.803,92
BIENESTAR FUNCIONARIOS				
951343	GASTOS BIENESTAR FUNCIONARIOS	42.082.972,00	42.082.972,00	-
TOTALES		42.082.972,00	42.082.972,00	-
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS				
951310	COMBUSTIBLES - ACEITES Y LLANTAS	4.020.480,00		4.020.480,00
951318	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE LA MAQUINARIA AMARILLA FIC	3.000.000,00	3.000.000,00	-
TOTALES		7.020.480,00	3.000.000,00	4.020.480,00
MATERIALES DE FORMACION				
951345	REGULAR	331.540.451,00	171.935.286,00	159.605.165,00
951345	CAMPESENA	17.921.363,00	17.920.586,00	777,00
951345	PAPELERÍA Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO	15.096.939,00		15.096.939,00
951311	ARTICULACION	126.789.076,00	57.342.693,00	69.446.383,00
951310	DESPLAZADOS	30.145.015,00	10.000.000,00	20.145.015,00
951318	FIC	80.000.000,00		80.000.000,00
951338	SER	257.300.000,00	232.476.953,00	24.823.047,00
951366	SENNOVA	11.617.746,00		11.617.746,00
951334	PRODUCCION CENTRO	9.700.000,00	5.000.000,00	4.700.000,00
TOTALES		880.110.590,00	494.675.518,00	385.435.072,00



VIATICOS			
951309	VIATICOS ENCUENTRO NAL COPAST	160.000,00	160.000,00
951310	VIATICOS POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	3.809.030,00	3.809.030,00
951310	VIATICOS FUNCIONARIOS ADTVO	31.107.206,00	20.195.073,00
951345	VIATICOS FUNCIONARIOS INSTRUCTORES	134.578.165,00	112.353.418,00
951345	VIATICOS FORMACION AGROSENA - CAMPESENA	8.848.800,00	5.213.556,00
951338	VIATICOS INSTRUCTORES SER	94.662.500,00	48.065.318,00
951338	VIATICOS PARA EL DINAMIZADORES	27.400.000,00	16.129.326,00
951328	Viaticos formacion Actores ECCL	6.000.000,00	5.360.830,00
951328	Viaticos ECCL que intervienen en CAMPESENA	1.340.502,00	1.223.326,00
951328	Viaticos Dinamizador para transferencia	1.500.000,00	1.340.739,00
TOTALES		309.406.203,00	209.881.586,00

IMPUESTOS			
951310	VEHICULOS		462.000,00
951310	IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		2.773.745,00
951310	IMPUESTO PREDIAL SUBSEDE TENJO	40.254.714,00	
951310	IMPUESTO PREDIAL SUBSEDE CAJICA		
951310	IMPUESTO PREDIAL C.D.A SENA CHIA		19.191.353,00
951310	IMPUESTO PREDIAL SUBSEDE ZIPAQUIRA		17.741.345,00
TOTALES		40.254.714,00	40.168.443,00

ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES			
951324	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES FUMIGACION CDA SENA CHIA SEDE PRINCIPAL	30.765.167,00	43.505.000,00
951324	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES TRAMPA DE GRASA GASTRONOMIA	41.092.328,00	
951324	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES SEÑALIZACIONES EXTINTORES	250.000,00	250.000,00
951324	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES RECARGA Y MTO EXTINTORES	5.500.000,00	5.500.000,00
951324	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	49.508.653,00	49.508.653,00
951324	INSPECCION DEL CUERPO DE BOMBEROS (CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 7. 3. 1 DEL ACUERDO SINDICAL)	2.000.000,00	2.000.000,00
TOTALES		129.116.148,00	43.505.000,00

EQUIPOS, DOTACION			
951323	EQUIPO DE SISTEMAS Recurso asignado en el marco de la estrategia CAMPESENA para la adquisición de: Un (1) Kit de TIC'S para el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas Un (1) Kit de TIC'S para el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare Un (1) Kit de TIC'S para el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial Orinoquia Tres (3) Kit de TIC'S para el Centro de Desarrollo Agroempresarial	120.000.000,00	120.000.000,00
951323	Recurso asignado en el marco de la estrategia CAMPESENA para la adquisición de: Siete (7) Kits Tecnológicos CAMPESENA para el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas Siete (7) Kits Tecnológicos CAMPESENA para el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare Siete (7) Kits Tecnológicos CAMPESENA para el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial Orinoquia Seis (6) Kits Tecnológicos CAMPESENA para el Centro de Desarrollo Agroempresarial	270.000.000,00	270.000.000,00
951318	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria amarilla FIC	20.000.000,00	20.000.000,00
951334	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE (Produccion de centros)	7.500.000,00	7.500.000,00



951327	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE Traslado de recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las Aulas Móviles (OBG943 CONFECCIONES - OBH985 GASTRONOMIA - UPT312 AUTOMATIZACION) incluida la tecnomecánica	40.000.000,00		40.000.000,00
951310	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN - Aprendices	5.000.000,00		5.000.000,00
951318	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN - Aprendices (para los programas del sector de la construcción e infraestructura)	15.000.000,00		15.000.000,00
951344	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN - Aprendices	10.739.367,00		10.739.367,00
951310	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5.855.056,00	4.466.592,00	1.388.464,00
951310	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA procesos administrativos	16.743.870,00		16.743.870,00
951309	DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO - Elementos de Protección Personal para funcionarios y contratistas	27.527.268,00		27.527.268,00
951366	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS - Recursos con uso exclusivo para el desarrollo del proyecto formulado y aprobado con id: 9597 SENNOVA	39.679.033,00	26.159.770,00	13.519.263,00
951366	TRANSPORTE - Recursos con uso exclusivo para el desarrollo del proyecto formulado y aprobado con id: 9597 SENNOVA	3.700.000,00		3.700.000,00
TOTALES		581.744.594,00	30.626.362,00	161.118.232,00

La ejecución a la fecha es adecuada por lo que se solicita que se sigan realizando las acciones pertinentes para lograr la ejecución completa al final de la vigencia

3. Proyección de necesidades

Las coordinaciones académicas presentan al comité las nuevas necesidades de contratación de instructores para el cumplimiento de la meta de tecnólogos y de última oferta de la vigencia 2023. Se presentan las necesidades para los programas de titulada y complementaria, programa FIC Y programa SER. (Anexo a esta acta)

El comité aprueba lo indicado por las coordinaciones académicas

4. Preparación de auditoria externa ISO 9001



Con el fin de atender de manera adecuada la auditoria externa por el ente certificador de ICONTEC la dinamizadora SIGA explica las generalidades del SGC pertinentes para la atención de la misma:

Estructura de alto nivel ISO 9001:2015 / ISO 14001:2015 / ISO 27001:2013

*Estructura de 10 capítulos y texto común para todas las normas de sistema de gestión



1. Estructura organizacional
2. Importancia del contexto y su identificación
3. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
4. Procesos y sus objetivos
5. Riesgos y oportunidades
6. Información documentada
7. Salidas no conformes
8. Hallazgos y oportunidades de mejora
9. Indicadores

CONCLUSIONES

1. El comité primario en pleno aprueba la propuesta para la contratación de instructores en los programas requeridos
2. Se deben continuar con los seguimientos exhaustivos a los equipos de trabajo por parte de los supervisores con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales y la atención a la comunidad.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual



PROYECCION NECESIDADES DE CONTRATACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA

ÍTE	NOMBRE DEL CENTRO	PROGRAMA	NO. DE CONTRATOS	PLAZO DE EJECUCION		IDONEIDAD	
				MESES	DÍAS	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Gestión Administrativa y Servicios Financieros, Área Temática Gestión Documental	1	3	6	Título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística, Profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. Profesional en ciencia de la información, bibliotecología, documentación y archivística. Profesional en ciencia de la información Bibliotecólogo (a) tarjeta profesional preferiblemente certificación de	Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
2	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Actividad Física, Recreación y Deporte, Área Temática Entrenamiento Deportivo	2	3	6	Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. Licenciado en Educación Física. Profesional en Ciencias del Deporte. Licenciado en Deportes y áreas afines.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
3	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Agroindustria, en el Área Temática Control de Calidad en la Industria de Alimentos	1	3	6	Profesional NBC - Biología, microbiología y afines: Química de alimentos o Microbiología industrial y ambiental o Microbiología y bioanálisis o Microbiología o Microbiología industrial o Microbiología agrícola y veterinaria. NBC - Química y Afines: Bioquímica o Bioquímica de alimentos. NBC - Ingeniería Química y Afines: Ingeniería bioquímica o Ingeniería de procesos. NBC - Ingeniería Agroindustrial,	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de control de calidad e inocuidad en la producción de alimentos o transformación de alimentos y Seis (6) meses en labores de docencia
4	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Agroindustria, en el Área Temática Procesamiento de Alimentos	3	3	6	Requisitos académicos: profesional en programas de formación relacionados con áreas de procesamiento de alimentos, tales como ingeniero de alimentos, y/o, tecnólogo en procesamiento de alimentos, y/o profesiones y/o tecnólogos afines en procesamiento de alimentos. Profesional en administración, mercadeo y/o tecnólogos en áreas afines.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en procesamiento de alimentos
5	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Institucional de la Enseñanza de Idiomas, en el Área Temática de Inglés Presencial	4	3	6	Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los Exámenes	Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés.



6	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Logística y Gestión de la Producción - Área Temática de Coordinación de Procesos Logísticos.	1	3	6	Requisitos académicos: NBC en ingeniería industrial con título profesional universitario en: ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. NBC en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales,	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos.
7	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Comercio y Ventas - Área Temática Operaciones de Comercio Exterior	1	3	6	Alternativa 1: Título Profesional Universitario en el Núcleo Básico de Conocimiento de: NBC – Administración, administración Logística, Administración en Logística y Producción, Administración Marítima y Portuaria, Administración Marítima y Fluvial, Dirección y Administración de Empresas, Administración de Negocios Internacionales, Negocios Internacionales, Administración	Experiencia Docente: Alternativa 1: Doce (12) Meses En Docencia. Alternativa 2: Doce (12) Meses En Docencia. Deseable Para El Caso De La Formación Virtual Acreditar Estudios Relacionados Con Manejo De Plataformas Virtuales Educativas. Deseable Manejo De Inglés Técnico Nivel B1.
8	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Gestión Administrativa y Financiera - Área Temática Gestión Administrativa	1	3	6	Alternativa 1: Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial,	Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce
9	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	1	3	6	Alternativa 1: Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento. Alternativa 2: Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley.	Alternativa 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción. Alternativa 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral
10	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	6	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.



11	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Comercio y Ventas - área temática Operaciones Comerciales en Retail Virtual	2	3	6	Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo,	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. De los cuales seis (6) meses deben ser como tutor virtual. cumplimiento de lo establecido en la guía de orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje
12	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Informática, Diseño y Desarrollo de Software, Área Temática Analisis y Desarrollo de Software Virtual	1	3	6	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en ingeniería de requisitos, elaboración y aplicación de instrumentos para recolección de información, trabajo por procesos, estadística descriptiva y elaboración de informes. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia deben ser como tutor virtual. cumplimiento de lo establecido en la guía de orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje
13	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Comercio y Ventas - Área Temática Operaciones de Comercio Exterior Virtual	1	3	6	Alternativa 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: NBC – administración, administración logística administración en logística y producción administración marítima y portuaria administración marítima y fluvial dirección y administración de empresas administración de negocios internacionales negocios internacionales administración de comercio	Experiencia Docente: Alternativa 1: doce (12) meses en docencia. Deseable para el caso de la formación virtual acreditar estudios relacionados con manejo de plataformas virtuales educativas. Deseable manejo de inglés técnico nivel b1. Experiencia Laboral: Alternativa 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de
14	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Construcción e Infraestructura - Área Temática Construcción	1	3	6	Alternativa 1. Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad de: arquitecto constructor constructor en arquitectura e ingeniería título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento	Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y seis (6) meses en docencia. Alternativa 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y seis (6)
15	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Informática, Diseño y Desarrollo de Software, en el Área Temática de Fotografía y Procesos Digitales.	1	3	6	Título profesional o posgrado universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: fotografía y/o publicidad y/o comunicación social.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de fotografía y/o comunicación y doce (12) meses en labores de docencia.



16	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Tecnologías de Servicios de Salud área temática Enfermería	1	3	6	Profesional en enfermería	Mínimo 24 meses de experiencia de vinculación laboral en el desempeño de funciones asistenciales, Mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o capacitación
17	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Hotelería y Turismo, Área Temática Cocina	1	3	6	Opción 1: Profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2: Tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas.	Mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales
18	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Gestión Administrativa y Financiera - Área Temática Talento Humano.	2	3	6	El Programa requiere de un Equipo de Instructores Técnicos, Conformado Por: Alternativa 1: Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas Ciencias Económicas o Afines, Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, Psicología, Sociología, Comunicación Social y áreas de la Salud, Ingeniería Industrial o Afines.	Experiencia Laboral preferiblemente con especialización en Gerencia del Talento Humano, Salud Ocupacional o áreas Afines Alternativa 1: Veinticuatro (24) Meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de Docencia
19	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Logística y Transporte, área temática Transporte de Carga	1	3	6	Título de Técnico Profesional en el núcleo básico de conocimiento ingeniería Mecánica y Afines. Ver Anexos (N.B.C.), (Títulos Sena) Licencia de Instructor de Conducción emitida por el Ministerio del Transporte.	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) Meses de experiencia relacionada con operación de transporte terrestre por carretera y doce (12) meses en docencia.
20	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Materiales para la Construcción, área temática Operación de Excavadora	1	3	6	Técnico en operación de maquinaria pesada para excavación. Técnico profesional en mantenimiento electromecánico, técnico profesional Automotriz, técnico profesional en mecatrónica, técnico profesional en Mecánica diesel.	Doce (12) meses en docencia, doce (12) meses experiencia técnica.
			28				

G



PROYECCION NECESIDADES DE CONTRATACIÓN SENA EMPRENDE RURAL

ÍTEM	NOMBRE DEL CENTRO	PROGRAMA	NO. DE CONTRATOS	PLAZO DE EJECUCION		IDONEIDAD	
				MESES	DÍAS	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Emprendimiento - área temática Comportamiento Emprendedor	2	3	12	Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.
2	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Turismo - área temática Emprendedor en Desarrollo de Actividades Turísticas en Espacios	1	3	12	Profesional en turismo, administrador turístico y hotelero, administrador turístico.	Experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de turismo con el enfoque basado en competencias laborales, experiencia de 2 años en trabajo comunitario experiencia pedagógica de 6 meses.



PROYECCION NECESIDADES DE CONTRATACIÓN FIC

ÍTEM	NOMBRE DEL CENTRO	PROGRAMA	OBJETO	NO. DE CONTRATOS	PLAZO DE EJECUCION		IDONEIDAD	
					MESES	DÍAS	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA VIVIENDAS	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: en el programa del Fondo de la Industria de la Construcción FIC en el tipo de formación para el trabajo - Presencial, en la Red de conocimiento de ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA VIVIENDAS, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.	2	3	6	Técnico profesional en electricidad o sus equivalentes. Ocho semestres de ingeniería eléctrica o su equivalente. Formación pedagógica o su equivalente	Un año en procesos de instalaciones eléctricas o propias de la función objeto de formación en empresas o compañías legalmente constituidas. Seis meses en procesos de formación o capacitación
				2				



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHslancher SANDRA PATRICIA LANCHEROS LOZANO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025-951310 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
 Fecha y Hora Sistema: 2023-08-25-2:30 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5323	Fecha Registro:	2023-01-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-951310 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	779.564.620,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	779.564.620,00	Saldo x Comprometer:	73.680.811,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	5323	Fecha Registro:	2023-01-30	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951338 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA-EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						779.564.620,00	0,00	779.564.620,00	73.680.811,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL. COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y EMPRENDIMIENTO, APORTANDO EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA PARA
---------	--

Sandra Lancheros

Firma Responsable



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
DE PLANTA
DIRECTOR REGIONAL (E) CUNDINAMARCA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Despacho Regional y Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.”*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2.023

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Director Regional (e)

Vo. Bo. Rodolfo Valenzuela Pardo
Coordinador Grupo Talento Humano Dirección Regional

Proyectó: Mayerly Bernal Murillo, Auxiliar G01

Revisó: Adriana Patricia Galindo Cerinza, Coordinadora de Formación Profesional

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Instruccional	2	4	6	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Planeación	Suscripción del Contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Suscripción del Contrato	Expedición del Registro Presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal.	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	8	Extremo	Contratista/SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	4	Bajo	SI	Contratista/SENA	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar Incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administrativas informacion y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato, y comunicación a los demás colaboradores que manejan información, a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato. Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras; sedara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas, conforme lo establece la norma. Atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 Ley 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demora en su radicación	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Interno/Externo	Ejecución	Operacional		Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INSTRUCTOR

OBJETO:	“Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.”
EDUCACIÓN FORMACIÓN	Y/O Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para dos (2) contratos la suma de Veinticinco Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Noventa Pesos M/CTE. (\$ 25.946.590). Incluido IVA. El valor total de un contrato es la suma de Doce Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cinco pesos M/CTE. (\$ 12.973.295). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el periodo correspondiente al mes de septiembre por valor de Dos Millones Setecientos Treinta y Un Mil Doscientos Veinte Pesos M/CTE. (\$2.731.220). b) Dos (2) pagos iguales por los meses de octubre y noviembre, por valor de Cuatro Millones Noventa Y Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos M/CTE. (\$4.096.830) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de Dos Millones Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Quince Pesos M/CTE. (\$2.048.415).
PLAZO:	Tres (3) meses y cinco (5) días, Sin exceder del 15/12/2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA Chía y municipios del área de cobertura del Centro de Formación.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico o quien designe el ordenador del gasto.
ORDENADOR DEL PAGO:	Javier Ricardo Jimenez Rincon, subdirector (e) del Centro de Formación.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la (Dirección General / Dirección Regional de



Cundinamarca/Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad atiende las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el SENA estableció las acciones del plan de acción institucional, las cuales responden a los compromisos de la entidad en plan nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026, *“Colombia Potencia Mundial de la vida”*, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo y el Plan Estratégico Institucional; dando cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo.

La presente contratación se fundamenta en las bases del Plan Nacional de Desarrollo *“Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026”*, articulado con los Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad, para consolidarse como un referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, atendiendo con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país aportando a la transformación de vidas, construyendo tejido social. Plan que plantea retos importantes a la entidad en aras de contribuir en el cambio de las condiciones que hagan posible la evolución en: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática y Convergencia regional; involucrando actores diferenciales para el cambio como son: Las mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente, población víctima con reparación efectiva e integral, población LGBTIQ+ con garantía de derechos para su desarrollo con diversidad, Niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito, Grupos étnicos con garantías de un enfoque diferencial étnico para el cambio, Personas con discapacidad en un mundo sin barreras.

Dentro de los retos que se plantean desde el pilar: *“transformación de la seguridad Humana y justicia Social”*; se enfatiza el papel del Estado como garante de oportunidades de desarrollo para la generación de oportunidades, y que plantea como catalizadores los siguientes:

1. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento, con acciones como:

1.1. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EPC) a través de las siguientes iniciativas:



- ✓ Política pública para la EPC: conformando un marco institucional que responda a la realidad de la economía popular y que garantice la participación protagónica de los trabajadores
- ✓ Formación y reconocimiento de oficios de inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva, iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación.
- ✓ Apoyos para la asociatividad, fortalecimiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la EPC, para lo cual se estructurarán mecanismos que permitan la participación en compras públicas de formas organizadas de la EPC; se promoverá la formación y asistencia técnica, para fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva y se creará un instrumento de financiación con requisitos y garantías flexibles.
- ✓ Promoción de la economía popular y comunitaria en territorios rurales, dispersos mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo de pequeños productores, líderes sociales, Juntas de Acción Comunal y demás tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Así mismo, el apoyo a las personas trabajadoras de la economía popular y comunitaria en el marco de la transformación del Derecho Humano a la Alimentación, mediante acciones como: **i)** incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; **ii)** implementación de proyectos para la recuperación de medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras de las economías populares ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; **iii)** impulso a la creación de organizaciones sociales y solidarias.

1.2 Inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva con el reto de lograr un talento humano suficiente y adecuado a las necesidades presentes y futuras de los empleadores, incrementando los niveles de empleabilidad de las personas, generando oportunidades de trabajo digno y facilitando la movilidad laboral, bajo condiciones de equidad e igualdad, en sectores productivos estratégicos relacionados con crecimiento verde, energías renovables, agroindustria, arte y patrimonio, deporte, recreación, actividad física, y cuidado.

Algunas de las iniciativas en este catalizador corresponden a:

- ✓ Fomento del financiamiento empresarial sostenible,
- ✓ Educación financiera con equidad de género e impacto social,
- ✓ Promoción de los emprendimientos de mujeres con impacto comunitario, promovidos con financiamiento público y con acompañamiento técnico, basado en información completa y confianza mutua,
- ✓ Empoderamiento económico de la mujer y fortalecimiento de habilidades para emprender.

2. Políticas de trabajo decente y promoción de los derechos de los trabajadores con enfoque en el trabajo decente en el campo colombiano, promoviendo la adaptación a la protección social y laboral que responda a las particularidades productivas de las zonas rurales, permitiendo generar ingresos sostenibles, mejorando la calidad de vida de los trabajadores rurales. Para ello, se realizará



- i) ajuste de la oferta de formación para el trabajo y emprendimiento para fortalecer la economía campesina;
- ii) diseño del modelo de aseguramiento de protección de riesgos laborales para la población laboral vulnerable en el sector rural, que contemple prestaciones económicas y asistenciales, de acuerdo con la siniestralidad del sector;
- iii) acciones de fomento y prevención de riesgos laborales en mujeres rurales que laboran en actividades agrícolas, pesqueras y artesanales, promoviendo la paz y la justicia social, para aportar a la reducción de la informalidad y la garantía de la Seguridad Social en esta población, con criterios de convergencia regional e inclusión productiva.

En el pilar transformacional relacionado con *el derecho humano a la alimentación DHA* se plantean acciones desde cuatro dimensiones:

1. Mejorar la **DISPONIBILIDAD** de alimentos a través de una promoción decidida del sector agropecuario y sus productores; para lo que se requiere el fortalecimiento de la oferta agroalimentaria en forma sostenible; fortaleciendo los procesos propios de producción y consumo de alimentos;
2. Mejorar el **ACCESO** físico a los alimentos por medio de cadenas de suministro eficientes, digitales e infraestructura de transporte. Para propender por el acceso, se considera necesario fortalecer los sistemas agroalimentarios que incluyen el fortalecimiento de circuitos cortos de producción, comercialización, servicios logísticos; además de impulsar la productividad y sostenibilidad agropecuaria y conjugar la rentabilidad de las unidades productivas con la capacidad de pago de los consumidores.
3. Mejorar la **ADECUACION** de los alimentos; para lo cual se considera importante fomentar que, en la producción, distribución, comercialización, y preparación se cuente con alimentos sanos y de calidad, adoptando las buenas prácticas de producción agropecuaria (BPA), la manipulación adecuada de alimentos y la creación de un sistema de trazabilidad de alimentos de la granja a la mesa.
4. Esquemas de **GOBERNANZA**; que tracen rutas claras para definir, implementar y evaluar las políticas públicas que afectan el derecho humano a la alimentación.

Los catalizadores propuestos en el plan que apunten a una verdadera transformación en este pilar el enfoque principal están en:

(...) 1. La transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos; en línea con la Reforma Rural Integral, pactada en el Acuerdo Final de Paz, Colombia debe producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores y utilizando ciencia, tecnología e innovación con acciones como: Ordenamiento de la producción agropecuaria para avanzar hacia Sistemas Agroalimentarios Territoriales, Promoción del acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea como: riego, capital para financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y



servicios complementarios a la producción (asociatividad, comercialización, logística) para impulsar la productividad agropecuaria.

2. Menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria, en concordancia con los elementos consignados en el Plan Nacional de Comercialización Rural de la Reforma Rural Integral, pactada en el Acuerdo Final de Paz; para el fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización y la promoción de la participación de pequeños productores de las compras públicas. Aumento de la capacidad de generación y mercadeo de productos alimentarios, agropecuarios y artesanales con denominaciones de origen, marcas colectivas y otros signos distintivos; lo que requiere que se asesore a los pequeños productores y se les acompañe en sus procesos de asociatividad agroempresarial. Salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, a través de la implementación del programa cocinas para la paz a partir del cual se visibilizarán y fortalecerán las prácticas y saberes asociados a la alimentación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado, la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, la Dirección de Empleo y Trabajo SENA; presentan un esquema de gestión integral que atienden desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 *“Colombia, Potencia Mundial de la Vida”*, en específico a lo relacionado con los ejes de emprendimiento *“Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento”*, haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de la economía popular y comunitaria y la transformación productiva.

En este sentido la misionalidad del SENA dispuesta para aportar a estos pilares transformacionales, operativamente se soporta en la estructura orgánica definida por las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), en la cual se establece las funciones de la Dirección de Empleo y Trabajo (artículo 14.); así mismo, se encuentran las funciones de las Direcciones Regionales que tienen por objeto ejecutar con las estrategias y mecanismos para cumplir con los planes y programas de empleo asignados al SENA por el Gobierno Nacional; así como la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la información para el empleo, certificación ocupacional, empleo, emprendimiento y desarrollo tecnológico; y los Centros de Formación Profesional Integral, como dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Decreto 249 de 2004, estipula en su artículo 29, como funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, entre otras las siguientes:

(...) 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA.



*2. Vigilar y controlar que los Centros de Formación de su jurisdicción, cumplan con los planes y funciones.
//*

14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. (...)

Y en el ARTÍCULO 27. Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral. Son funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral:

(...) 1. Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados.

11. Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.

12. Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad.

13. Evaluar, aprobar y financiar proyectos realizados por aprendices organizados en cooperativas o asociaciones de aprendices, para prestar servicios al SENA como parte de su proceso de formación.

14. Ejecutar acciones de formación para el empresarismo, de asesoría y apoyo para el fortalecimiento y el desarrollo empresarial de las unidades productivas, empresas y organizaciones del área de influencia.

En concordancia con lo anteriormente mencionado el SENA en el plan de acción 2023 Lineamientos; desde el proceso Gestión de Emprendimiento y Empresarismo, se han planteado las siguientes acciones:

- ✓ Generación de conexiones de valor para los emprendedores para la financiación y la comercialización
- ✓ Acompañamiento y jornadas de Bootcamps a emprendedores en el modelamiento y puesta en marcha de iniciativas de economía verde.
- ✓ Fortalecimiento a 1.000 empresas lideradas por mujeres a nivel nacional
- ✓ Fortalecimiento de las habilidades blandas a los emprendedores a través de entrenamientos en los Centros de Desarrollo Empresarial.
- ✓ Fortalecimiento de unidades productivas rurales desarrollados por jóvenes y entrenamientos en capacidades emprendedoras
- ✓ Asesoría para la creación y fortalecimiento de empresas en industrias creativas y culturales
- ✓ Entrenamientos de educación financiera
- ✓ Articulación de estrategias con el ecosistema especializado para la atención integral de emprendimientos de base tecnológica que permita acercar las nuevas tecnologías a las tres prioridades de atención: Economía Campesina – Economía Popular – Economía Verde.



- ✓ Diseño e implementación de una estrategia de fortalecimiento del emprendimiento femenino rural y urbano, que dé respuesta a sus necesidades y expectativas.
- ✓ Aportar al desarrollo del campo a través de la oferta integral de los servicios de emprendimiento a las estructuras organizativas nuevas o existentes, especialmente en los municipios rurales y rurales dispersos, acompañando los diferentes esquemas asociativos, en sus procesos de sostenibilidad y escalabilidad que como meta anual se ha proyectado el fortalecimiento de 200 asociaciones y cooperativas de los municipios rurales y rurales dispersos.
- ✓ Atención de la economía popular a través de acciones de formación, orientación y entrenamientos enfocados a: sostenibilidad, acceso a fuentes de financiamiento, acceso a mercados.

Acciones y estrategias fundamentadas en:

- ✓ Lo establecido en la Ley 2069 del 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y cuyo objeto (Artículo 1) es *“establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.”*
- ✓ Ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento, trabajaremos en cuatro pilares:

1. El cambio es con las mujeres

Fomentaremos el emprendimiento femenino como referente de progreso social y económico del país.

2. Economía para la vida

Nuestra oferta tendrá tres focos estratégicos: Economía campesina 2. Economía Popular. 3. Economía verde.

3. Sociedad para la vida

Nuestras iniciativas tendrán la capacidad de reconocer e incorporar los diferenciales territoriales y poblacionales.

4. Plan TIC para la vida

Fomentaremos el emprendimiento en el sector de las Tics y el comercio electrónico en alianza con el ecosistema emprendedor digital.

- ✓ El proyecto de inversión vigencia 2023: SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL cuyo



objetivo es Fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial a través de los siguientes objetivos específicos

1. Fortalecer la operación institucional en la estrategia de fomento y acompañamiento de las iniciativas productivas de la población rural
2. Ampliar la capacidad institucional para la prestación de los servicios de atención al emprendimiento y asesoría empresarial en los distintos sectores de la economía, con prevalencia a la economía campesina, economía popular y economía verde.

El proyecto para la presente vigencia plantea actividades con cobertura nacional, articulando las acciones con el desarrollo de cuatro programas: SENA Emprende Rural, Emprendimiento, Fortalecimiento y Fondo Emprender, los tres iniciales incluidos en una única Ficha de inversión, con una distinción en las actividades que complementan la ruta de emprendimiento, que se ejecutan en los 117 Centros de Desarrollo Empresarial. En el caso de Fondo Emprender, se estructura en única ficha de inversión, como vehículo financiero que soportan la financiación de iniciativas empresariales, de acuerdo con las líneas que hoy tiene disponible: Línea Crear para nuevas iniciativas empresariales y Línea Crecer para empresas legalmente constituidas, con el fin de generar impacto económico a través de la sostenibilidad empresarial y financia las siguientes acciones

Programa	Objetivos específicos	Producto	Actividades
SENA Emprende Rural	Fortalecer la operación institucional en la generación de emprendimientos en la población rural	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Impartir formación en el sector rural con componente productivo técnico y empresarial
			suministrar materiales de formación pertinentes al proyecto productivo
			Asesoría comercial y técnica a unidades productivas
			Realizar asesoría para el fortalecimiento empresarial, asociativo y cooperativo de las unidades productivas rurales
			Desplazamiento del recurso humano para el desarrollo y seguimiento de la formación en territorio
			Elaboración, divulgación y distribución de material pedagógico para el desarrollo del aprendizaje autónomo
			Fomento de la cultura emprendedora en empresas, asociaciones, y unidades productivas rurales en el marco de la estrategia CAMPESENA
Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	Ampliar la capacidad institucional para la prestación de los	Servicio de asistencia técnica para la generación y	Realizar acompañamiento técnico empresarial para la formulación de planes de negocio, diagnóstico y plan de acción para el fortalecimiento



	servicios de atención al emprendimiento y asesoría empresarial	formalización de empresa	Realizar Asesoría para el fortalecimiento empresarial Promocionar y divulgar la cultura del emprendimiento y promover encuentros comerciales para las nuevas empresas Desplazamiento del recurso humano para el desarrollo y seguimiento a emprendimientos
--	--	--------------------------	--

✓ **Modelo de Operación:** MODELO 4K®, el cual considera al emprendedor como el centro de nuestro quehacer diario y cuyo conjunto de acciones se establecen bajo el accionar armónico de cuatro grandes capitales:

1. El capital psicológico, entendido como las actividades para inspirar y fomentar la cultura y el espíritu emprendedor e innovador. El capital psicológico buscará en el emprendedor fomentar las capacidades alrededor de la autoeficacia, la esperanza, el optimismo real, la resiliencia y el aprendizaje continuo. Todo ello, representado en charlas inspiradoras, eventos promocionales, contenidos significativos, entrenamientos, entre otros.

2. El capital soporte, comprende las acciones de acompañamiento, asesoría y mentoría, que recibirán los emprendedores en cada uno de los Centros de Desarrollo Empresarial – SBDC en todo el país, de forma presencial y a través del canal virtual. Este servicio se otorgará bajo una estructura de “paquetes de horas mínimas,” de conformidad al tipo de servicio demandado y a los objetivos a alcanzar. Al igual se fomenta el trabajo articulado con los demás servicios ofrecidos por la entidad a nivel de formación e innovación y el ecosistema emprendedor del país.

3. El capital semilla, está representado por el conjunto de recursos económicos que recibe una iniciativa productiva para ejecutar su actividad económica. Lo anterior puede materializarse en el desarrollo de un plan de negocio o modelo de negocio, que requiera recursos para la puesta en marcha de la nueva empresa, pero a su vez también puede verse reflejado en una empresa en etapa temprana que requiera recursos para su sostenibilidad.

4. El capital social, está orientado al esfuerzo por constituir y fortalecer la capacidad colectiva de cocrear una comunidad emprendedora, como una sombrilla debajo de la cual se fomenta el trabajo colaborativo, el aprendizaje de pares, las conexiones de valor y “los negocios justos”.

Como resultados de la intervención en 2022 a través del proyecto de inversión se obtuvieron los siguientes logros a resaltar:

SERVICIO DE FORMACION PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO:

Oferta de 8.750 cursos de formación en sitio en los 32 de departamentos, de los cuales el 59% fueron en temas agropecuarios, 15% en la línea de agroindustria, 15% en servicios relacionados con el sector rural y 11% en temáticas empresariales, a través de los cuales se han impartido 240.127 cupos de formación.

Atención y acompañamiento al 99% de los municipios del país, logrando ser uno de los programas



institucionales con mayor cobertura en el país.

Creación de 4.228 unidades productivas rurales de las cuales el 70% corresponden al sector agropecuario, 17% sector agroindustrial y el 13% a otros sectores relacionados con el sector rural entre los que se encuentran el turismo, las artesanías, ambiental, entre otros.

Fortalecimiento empresarial a 2.530 unidades productivas rurales, para las cuales se logró la gestión \$ 11.821 millones de pesos, así como, su dinamización comercial a través de 5.415 participaciones en eventos para aportar a su crecimiento y escalabilidad.

Fortalecimiento en la participación de mujeres rurales en los procesos formativos permitiendo llegar al 61% de su participación en las acciones de formación. Adicionalmente, se generaron 1.274 unidades productivas conformadas en su mayoría por mujeres, apostándole al empoderamiento y liderazgo femenino en el país.

Atención de 1.520 cupos de formación a población de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), a través de los cuales se lograron crear 49 unidades productivas rurales y fortalecido empresarialmente 6 unidades productivas.

58.445 cupos de formación rural impartidos en 170 municipios priorizados (PDET) y creación de 989 unidades productivas rurales.

66.223 personas formadas en las competencias de comportamiento emprendedor para potencializar ideas de emprendimiento mediante el desarrollo de las habilidades requeridas para tener éxito a la hora de emprender.

63.480 jóvenes entre los 15 y 28 años fueron atendidos mediante los procesos formativos del programa, representando el 26% de la participación de la población atendida durante la vigencia.

Se atendieron 342 grupos de cooperativas y asociaciones a través del servicio de asesoría para el fortalecimiento organizacional y empresarial de estas comunidades.

Se lograron 1.605 colocaciones formales a través de la Agencia Pública de Empleo SENA en actividades del sector rural, siendo el 34% mujeres. De estas colocaciones, el 51% corresponde al sector agropecuario y el 39% a actividades de servicios como turismo rural, construcción, entre otros relacionados con el sector rural.

Atención de 4.275 personas auto reconocidas con alguna condición de discapacidad a través de los procesos de formación del programa SER, logrando la creación de 380 unidades productivas con 485 integrantes y 8 unidades productivas han sido atendidas con asesoría con el objetivo de aportar a la inclusión social y la dignidad de esta población.

Como parte al fortalecimiento en la atención de población con enfoque étnico, se logró que 14.865 fueran impartidos a población auto reconocida como indígena permitiendo la creación de 604 unidades productivas rurales conformadas por 2.711 integrantes de esta población. A su vez, se han atendido 164



unidades productivas con el proceso de fortalecimiento con asesoría. Adicionalmente, 13.448 cupos de formación fueron impartidos a Comunidades Afrocolombianas (NARP), permitiendo la creación de 628 unidades productivas con 2.076 integrantes de esta población.

Gracias a la alianza SENA - FINAGRO, se realizó transferencia en educación financiera para el manejo del crédito agropecuario en 1.376 formaciones y unidades productivas rurales, impactando a 13.414 aprendices y emprendedores rurales.

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESA

Principales actividades desarrolladas

A través el programa de Emprendimiento, se crearon 4.721 empresas en el territorio nacional, que generaron 3.377 nuevos empleos.

Mediante el programa Fortalecimiento Empresarial, se brindó asesoría a 3.892 empresas, las cuales generaron 3.479 empleos como resultado del fortalecimiento.

En materia de fomento de la cultura emprendedora, se orientaron 431.236 personas.

En los Centros de Desarrollo Empresarial, se entrenaron 100.802 personas, en habilidades blandas, así como en capacidades emprendedoras y empresariales.

Principales logros año 2022

Realización de 5 ferias empresariales en el territorio nacional, con la participación de 140 emprendedores de todos los programas de Emprendimiento y con ventas de más de 80 millones de pesos.

Realización de 4 eventos de K inversionista (ronda de inversión), con el propósito de generar espacios de networking y atracción de recursos para la sostenibilidad empresarial, con la participación de 634 empresarios de todo el país, en los cuales los empresarios solicitaron recursos por más de 40 mil millones de pesos.

Se desarrollaron 5 Talleres por expertos en innovación, aplicando herramientas de metodología Lego, a través de juegos, que permitieron el aprendizaje y puesta en conocimiento de 250 aprendices en etapa productiva.

Se llevo a cabo la cuarta versión de Reconocimientos Emprender SENA con la participación de 467 emprendedores a nivel nacional y 8 ganadores en las cuatro categorías.

552 empresas fueron transformadas digitalmente a través del programa Mi Pyme Se Transforma, adelantada en coordinación con SENNOVA.

Se adelantó un taller de protección de marca en conjunto con la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI) de SENNOVA, donde participaron 132 empresas del programa Fortalecimiento empresarial.

INICIATIVAS EMPRESARIALES MEDIANTE FONDO EMPRENDER

Durante la vigencia 2022, se dispusieron más de 136 mil millones de pesos para el fomento de iniciativas emprendedoras y empresariales.

Principales logros año 2022



Se lanzó y dio apertura a 6 convocatorias nacionales: Mujer, Rural, Discapacidad, Economía naranja, Multisectorial y Jóvenes Emprendedores. Con estas convocatorias se logró la creación de 1.043 empresas y la asignación de \$83.263.651.865, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Numero de la Convocatoria	Convocatoria Nacional	Regional	APERTURA	APORTE DEL FONDO	Valor Total de la Convocatoria	Planes de negocio aprobados	Recursos Asignados	Empleos
83	Mujeres	Nacional	10 de marzo 2022	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	125	\$ 9.960.267.211	564
86	Economía Naranja	Nacional	24 de marzo 2022	\$ 20.000.000.000	\$ 20.000.000.000	250	\$ 19.941.888.264	1114
87	Rural	Nacional	04 de mayo 2022	\$ 20.000.000.000	\$ 20.000.000.000	250	\$ 19.958.868.855	1117
88	Multisectorial	Nacional	25 de mayo 2022	\$ 20.000.000.000	\$ 20.000.000.000	250	\$ 19.980.655.941	1106
89	Discapacidad	Nacional	19 de mayo 2022	\$ 3.500.000.000	\$ 3.500.000.000	43	\$ 3.437.282.660	184
90	Jóvenes	Nacional	21 de abril 2022	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	125	\$ 9.984.588.934	556
TOTALES				\$ 83.500.000.000	\$ 83.500.000.000	1043	\$ 83.263.551.865	4641

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

- Se abrieron 9 convocatorias cerradas, así:

Conv	Convocatoria Cerrada	Fecha de Apertura	APORTE DEL FONDO	APORTE DEL ENTE TERRITORIAL	Valor Total de la Convocatoria	PN	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
220	Privado - Uni de los Andes	8-mar-22	\$ 772.247.100	\$ 772.247.100	\$ 1.544.494.200	4	\$ 480.000.000	17
202	Bolívar - Clemencia	3-ene-22	\$ 600.000.000	\$ 300.000.000	\$ 900.000.000	13	\$ 873.352.834	52
203	Bolívar - San Cristóbal	3-ene-22	\$ 600.000.000	\$ 300.000.000	\$ 900.000.000	11	\$ 878.010.817	44
204	Boyacá - Paya, Pisba, Pajarito, Labranza grande	4-mar-22	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ 1.600.000.000	32	\$ 1.599.995.810	102
236	Ministerio del Interior - Líderes sociales	14-may-22	\$ 1.817.052.000	\$ 4.148.673.000	\$ 5.965.725.000	20	\$ 1.598.049.431	84
238	Santander (Ecopetrol) - Piedecuesta y Santa Barbara	3-ene-22	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 2.000.000.000	11	\$ 879.872.170	61
240	Valle - Buenaventura	3-feb-22	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 2.000.000.000	25	\$ 1.992.081.428	102
239	Valle - Cali	4-feb-22	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 2.000.000.000	25	\$ 1.996.213.574	111
242	Casanare - Yopal	3-ene-22	\$ 450.000.000	\$ 300.000.000	\$ 750.000.000	9	\$ 719.997.538	37



Conv	Convocatoria Cerrada	Fecha de Apertura	APORTE DEL FONDO	APORTE DEL ENTE TERRITORIAL	Valor Total de la Convocatoria	PN	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
245	Boyacá - Tunja 2	5-ago-22	\$ 1.267.500.000	\$ 1.267.500.000	\$ 2.535.000.000	29	\$ 2.319.999.999	110
246	Boyacá - Duitama	28-feb-22	\$ 900.000.000	\$ 600.000.000	\$ 1.500.000.000	18	\$ 1.439.951.465	74
			\$ 10.206.799.100	\$ 11.488.420.100	\$ 21.695.219.200	197	\$ 14.777.525.066	794

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

De manera general y a la fecha, se presentaron empresas y se generaron empleos de la siguiente manera:

No planes	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
1710	\$ 135.710.861.446	7491

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

Se apoyó la financiación de iniciativas a mujeres de la siguiente manera:

No planes	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
861	\$ 68.333.991.248	3760

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

Se apoyó la creación de empresas en el sector rural de la siguiente manera:

No planes	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
480	\$ 37.817.613.262	2167

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

Se apoyaron emprendedores con discapacidad de la siguiente manera:

No planes	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
43	\$ 3.437.282.660	184

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo



Los sectores más representativos en la Línea Crear son los siguientes:

Sector	No planes	Recursos Asignados	Empleos Potenciales	%
Industrias Manufactureras	568	\$ 45.070.093.715	2400	33 %
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	471	\$ 37.098.327.342	2122	28 %
Alojamiento Y Servicios De Comida	209	\$ 16.613.096.683	916	12 %
	1248	\$ 98.781.517.740	5438	73 %

Fuente: SENA - Dirección de Empleo y Trabajo

A través de estas acciones se logró el cumplimiento de los indicadores así:

PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

INDICADORES	Meta 2022	Ejecución	Cumplimiento 2022
Cupos de formación	233.194	243.973	104,62%
Aprendices	232.130	231.725	99,83%
Cupos Red Unidos	10.543	16.365	155,22%
Aprendices Red Unidos	10.488	15.548	148,25%
Unidades Productivas Creadas	4.802	4.850	100,9%
Unidades Productivas Fortalecidas	3.000	3.008	100,27%
Municipios Atendidos	1.100	1.112	101,09%
Trabajos rurales	6.654	9.624	144,63%
Colocados SER	2.500	2.643	105,72%

PROGRAMAS EMPRENDIMIENTO, FONDO EMPRENDER Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Indicador	Meta 2022	Ejecutado 2022	% Ejecución
Planes de Negocio Formulados OFF	4.880	4.781	98%
Empresas Creadas OFF	4.880	4.721	97%
Empleos Empresas OFF	4.880	3.377	69%
Puesta en Marcha OFF	4.880	4.679	96%



Empresas Plan de Acción Formulado	3.880	3.903	101%
Empresas en Fortalecimiento	3.880	3.892	100%
Empleos en Fortalecimiento	2.870	3.479	121%
No. Personas Orientadas	413.155	431.236	104%
No. Personas Entrenadas	76.425	100.802	132%
Planes de Negocio Formulados F.E.	2.184	3.229	148%
Planes de Negocio Viabilizados FE	1.680	2.761	164%
Empresa Creadas FE	1.294	1.743	135%
Empleos Potenciales Directos FE	5.176	7.572	146%
Puesta en Marcha FE	1.294	1.678	130%
Empresas Sostenibilidad (Crecer)	0	1.133	

Para la vigencia 2023, en concordancia con el Plan de Acción transformando Vidas construyendo tejido social, se han planteado los siguientes indicadores y metas a nivel nacional:

PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

EJE	INDICADORES	META ANUAL
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO	Meta Cupos	260.645
	Meta Aprendices	255.963
	Municipios Atendidos	1.100
EMPRENDIMIENTO RURAL	Meta Unidades Productivas Creadas	5.335
	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con asesoría	1.633
	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con formación	1.367
	Trabajo Rural	4.899
EMPLEABILIDAD RURAL	Colocaciones Rurales	2.500
	Municipios PDET	170
	Aprendices municipios PDET	53.376



EJE	INDICADORES	META ANUAL
FOCALIZACION PARA POLÍTICAS PÚBLICAS (Estos indicadores son parte integral de las metas generales en aprendices cupos municipios, cursos; no son adicionales)	Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios rurales y Autoconsumo) - Trazador Equidad de Género.	701
	Meta Total aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años*	58.029
	<i>39% de la meta nacional de Jóvenes Rurales, debe estar ejecutada en los 691 municipios rurales y rurales dispersos - Conpes Reactivación Económica*</i>	22.652
	Meta de atención a mujeres de 29 años en adelante (<i>13,6% de la meta de cupos nacional, debe ser ejecutada en la atención a mujeres en ese rango de edad en municipios rurales y rurales dispersos</i>) - Conpes Reactivación Económica) * -	35.368
	Brindar acompañamiento para el fortalecimiento empresarial a emprendimientos de jóvenes rurales en temas como: modelo de negocios, relacionamiento comercial, fortalecimiento organizacional, conexión a fuentes de financiación (Conpes de Juventud), **	70

PROGRAMA EMPRENDIMIENTO, FONDO EMPRENDER Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

EJE	Indicador	Meta 2023
EMPRENDIMIENTO	Planes de Negocio Formulados OFF	4.880



	Empresas Creadas OFF	4.880
	Empleos Empresas OFF	3.572
	Puesta en Marcha OFF	4.880
	Empresas Plan de Acción Formulado	3.880
FORTALECIMIENTO	Empresas en Fortalecimiento	3.880
	Empleos en Fortalecimiento	2.875
FOMENTO	No. Personas Orientadas	435.512
	No. Personas Entrenadas	79.992
FONDO EMPRENDER	Planes de Negocio Formulados F.E.	2.444
	Planes de Negocio Viabilizados FE	1.737
	Empresa Creadas FE	1.301
	Empleos Potenciales Directos FE	5.204
	Puesta en Marcha FE	1.301



Las metas asignadas por la Dirección planeación al Centro de Desarrollo Agroempresarial de la regional Cundinamarca corresponden a:

Cód. Reg.	Regional	Código Centro	Centro de Formación	FORMACIÓN		EMPRENDIMIENTO				EMPLEABILIDAD	POBLACIONAL		GESTIÓN		
				Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas	Metas No. De Unidades Productivas Fortalecidas con Formación***	Metas No. De Unidades Productivas Fortalecidas con Asesoría*	Trabajos Rurales	Ocupaciones Rurales	Meta aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años	Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios Rurales y Autoconsumo)	Proyectos Comunitarios formulados CampeSENA (Dinamizadores)	Planes de Negocio FE formulados (Dinamizadores)	Metas No. Asociaciones Campesinos Fortalecidas con Asesoría (están dentro de la meta general de UP fortalecidas con asesoría - no son aparte)*
25	REGIONAL CUNDINAMARCA	9513	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL	4.254	4.176	73	19	26	78	41	917	9	25	2	3



Que, al Centro de Desarrollo Agroempresarial, le fue autorizada adelantar cinco (5) prestaciones de servicios a través de la autorización No.843 con fecha de 10 de febrero de 2023, con la cual se atendió la primera y segunda oferta de la vigencia 2023.

ÍTEM	NOMBRE DEL CENTRO	PROGRAMA	NO. DE CONTRATOS
1	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	EMPRENDIMIENTO - área temática COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR.	5

Sin embargo, durante la presente vigencia se presentaron demoras en la contratación de los instructores, así como terminaciones anticipadas de contrato, por lo que las metas del programa SER se vieron afectadas, por tal motivo y con el fin de cumplir con la meta asignada al centro de formación se hace necesario la contratación de dos (2) perfiles del área de emprendimiento para poder impartir los cursos de Gestión De Proyectos Comunitarios, los cuales hacen parte de la estrategia CampeSENA y son insumo para la planeación de la oferta 2024 del programa SER.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 379 del 17 de marzo de 2022; en su artículo 3 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”*, y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente.

En cuanto a la necesidad de contratación de objetos iguales que aquí se justifica, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993; el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015; el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998; y el Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.4.5 ***“Condiciones para contratar la prestación de servicios”***; el cual establece en su párrafo 3º, lo siguiente: *“(…)Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar”.*

Teniendo en cuenta los compromisos institucionales asignados y citados anteriormente y una vez analizada la capacidad operativa del centro de donde se evidencia que el equipo de instructores de planta está compuesto por 69 Instructores, de los cuales 6 ejercen el rol de Coordinador Académico entre las Redes de conocimiento: Actividad Física Recreación y Deporte (2), Agrícola (8), Ambiental (3), Hotelería y Turismo (3), Artesanías (2), Automotor (1), Comercio y ventas (2), Construcción (3), Electrónica y automatización (4), Energía eléctrica (1), Gestión administrativa y financiera (10), Informática diseño y desarrollo de software (6), Logística y gestión de la producción (4), Mecánica industrial (6), Salud (1), Servicios personales (1), Textil, confección, diseño y moda (1), Institucional de la enseñanza de idiomas (1), Institucional de pedagogía (3), Telecomunicaciones (1), estas dos últimas redes intervienen en todas las fichas de formación en las modalidades Tecnólogo, Técnico, Auxiliares y Ocupaciones, Operarios y



Formación Complementaria, número insuficiente para atender la demanda y el cumplimiento de las metas proyectadas y asignadas al centro para la presente vigencia, en virtud de lo anterior se requiere contratar para la red de EMPRENDIMIENTO - área temática COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR instructores que desarrollen acciones en el Tipo Formación Educación Formal y para el Trabajo y Desarrollo Humano

se colige que la capacidad de la planta de personal vinculada al Centro de Formación, para atender las necesidades, proyecciones, metas y acciones estratégicas para la vigencia 2023; no es suficiente, para cubrir los ciclos de servicio, y atender la demanda de los productos a prestar por parte de la Entidad. Por ello; se hace totalmente indispensable la contratación de Cinco (5) Objetos iguales; con el fin de potencializar el equipo regional y de esta manera la empleabilidad y el emprendimiento.

En consecuencia, se hace necesario ampliar la capacidad operativa institucional a nivel regional para la prestación de servicios que permitan adelantar actividades como: formación para el trabajo en emprendimiento, asesoría a emprendedores para el fortalecimiento a unidades productivas, orientaciones a emprendedores presentando la oferta de servicio a nivel regional, entrenamiento a emprendedores y empresarios en temáticas específicas y complejas, asesoría para la formulación de planes de negocio, acompañamiento a emprendedores para la creación y puesta en marcha de sus modelos de negocio, así como el seguimiento a la ejecución de los recursos entregados para el desarrollo de los mismos, acompañamiento y seguimiento a empresas en su fortalecimiento. Para lo cual, se requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de Cinco (5) profesionales que cuenten con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas, durante la vigencia 2023; para realizar las siguientes actividades: 1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por el SENA, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 2. Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 3. Apoyar con la gestión y cumplimiento de las metas de los programas SENA Emprende Rural, Emprendimiento, Fondo Emprender, y Fortalecimiento Empresarial en la regional, para lograr el cometido del plan estratégico del SENA, las metas estratégicas para la Dirección de Empleo y Trabajo y los compromisos institucionales.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Dirección Regional Cundinamarca, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de Cinco (5) contratos de prestación de servicios personales con objeto igual; que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.*



Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

De la formación: 1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo. 2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estrategia didáctica adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral, los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA. 4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique. 5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. **De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:** 7. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad. 8. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial. 9. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y/o por la Coordinación Nacional. 10. Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda. 11. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento. 12. Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas. 13. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023. **GENERALES** 14. ▪ Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con



labores agrícolas. ▪ Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad Chía – Cundinamarca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y



obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico *o quien designe el ordenador del pago*, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o reemplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) del Centro de formación designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI x NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que*



solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato	Modalidad de selección
Co1.PCCNTR.3471993-2022	Marcela Negrete Mercado	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa Sena emprende rural y atendiendo las instrucciones de la dirección de empleo y trabajo - coordinación	270 días	\$31.527.360	Contratación Directa



		nacional de emprendimiento.			
Co1.PCCNTR.3470481-2022	Alcira Molina Viloría	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa Sena emprende rural y atendiendo las instrucciones de la dirección de empleo y trabajo - coordinación nacional de emprendimiento.	290 días	\$33.862.720	Contratación Directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación a la ordenadora del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en el municipio de Chía, Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2023.

 Firmado digitalmente por
JAVIER RICARDO JIMENEZ
RINCON
Fecha: 2023.08.31 20:44:38
-05'00'

Javier Ricardo Jimenez Rincón
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Alvaro Martinez Peña, Coordinador Académico

Revisó: Adriana Patricia Galindo Cerinza, Coordinadora de Formación Profesional



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR REGIONAL (E) DE CUNDINAMARCA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía; requiere contratar dos (2) profesionales cuyo objeto es: *“Prestar los servicios profesionales como instructor de **Emprendimiento** aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.”*

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin garantizar los lineamientos para la atención de la estrategia de CAMPESENA, la Dirección de Empleo y Trabajo, junto con la Coordinación Nacional de Emprendimiento, asigna una meta específica al Centro De Desarrollo Agroempresarial, donde se priorice una ruta de atención empresarial en la creación y fortalecimiento de empresas de este sector, en concordancia con las formaciones del Centro de Formación y el programa SER.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de dos (2) profesionales cuyo objeto será: *“Prestar los servicios profesionales como instructor de **Emprendimiento** aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.”*

PLAZO DE EJECUCION: Tres (3) meses y cinco (5) días, hasta el quince (15) de diciembre de 2023; sin exceder del Calendario Académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 definidos en la Resolución 1-02623 de 27/12/2022.

VALOR ESTIMADO PARA DOS (2) CONTRATOS: Veinticinco Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Noventa Pesos M/CTE. (\$ 25.946.590). Incluido IVA.

RECURSOS: CDP No. 5323 Posición Catalogo de Gasto C-3602-1300-8-0-3602035-02 Adquisición de bienes y servicios - servicio de formación para el trabajo en emprendimiento - servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial a nivel nacional.


No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales, el subdirector (e) del Centro de Formación, debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.


AUTORIZACIÓN No. 0001613


Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 06 días del mes de septiembre de 2023

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Director Regional (e)

Vo. Bo. Alayn Alejandro Munive Alvarez, Abogado Despacho Regional 

Aprobó: Javier Ricardo Jimenez Rincon, Subdirector (e) Centro de Formación Profesional. 

Revisó: Adriana Patricia Galindo Cerinza, Coordinadora de Formación Profesional 

Proyectó: Alvaro Martinez Peña, Coordinador (a) académico (a) 

Firmado digitalmente por
JAVIER RICARDO JIMENEZ
RINCON
Fecha: 2023.09.31 20:44:17
0590